

SEÑALAR CON UNA **X** CUATRO CANDIDATAS

☐	IGLESIAS VELASCO, VANESA
☐	MARTÍN HERRERO, CLARA
☐	MERÉ PÉREZ, MARÍA
☐	NAVAJAS LEÓN, ADELA
☐	SIMÓN MIGUEL, VERA
☐	TEIXEIRA ALVÉS, VANESA

(cortar por la línea de puntos)

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO Al objeto de facilitar la participación de todos/as los/as padres y madres que lo deseen, el voto por correo se establece con arreglo a las siguientes normas:

1.- Podrán ejercerlo todos los electores.

2.- El voto deberá ser remitido a la Dirección del centro (C.P Peña Tú. Celso Amieva s/n. LLanes 33500) o en el buzón del colegio antes del día de la realización del escrutinio (antes del día 15 de noviembre), y emitido en el modelo de papeleta que se acompaña.

3.- Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre: El sobre grande exterior estará firmado y contemplará los siguientes datos: - Nombre y apellidos de la persona que vota. - DNI de la persona que vota. Los segundos sobres (pequeños) no tendrán ninguna identificación y estarán cerrados, y en su interior estará la papeleta de voto.

4.- La Dirección del Centro se encargará de señalar en el Censo Electoral quién ha entregado el voto por correo, para evitar la posibilidad de que vuelva a votar el día 15 de noviembre.

5.- Los votos por correo, desde el momento que se depositen la fecha de la votación, estarán custodiados por la Dirección del Centro, quien los entregará a la Mesa Electoral a tal hora para proceder a la apertura del sobre exterior y su introducción en la urna electoral.

6.- La Mesa Electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el Censo a fin de velar por la pureza del procedimiento. Tras esto, se procederá a su recuento junto con el resto de votos presenciales de la jornada del día 15 de noviembre.